

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)



Escuela Especial

Santa Luisa N°2371

SANTA LUISA
Escuela Especial

RBD 31170-7

Periodo de Vigencia 2026 - 2027

ÍNDICE

TÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES	4
Capítulo 1.- Información Institucional	4
Capítulo 2.- Documento trabajado con los distintos Estamentos de la Comunidad Educativa	5
TÍTULO II CONTEXTO	5
Capítulo 1.- Introducción	6
A. Objetivos Generales	8
B. Objetivos Específicos	9
Capítulo 2.- Reseña Histórica	10
Capítulo 3.- Entorno	11
Capítulo 4.- Ideario	12
A.- Sellos Educativos	12
B.- Nuestra Visión	13
C.- Nuestra Misión	13
Capítulo 5.- Definiciones y Sentidos Institucionales	13
A.- Principios y Enfoque Educativo	13
B.- Valores y Competencias Específicas	14
Capítulo 6.- Perfil de los Actores de nuestra Comunidad Educativa	15
A.- Roles Directivos	16
B.- Docentes	18
C.- Asistentes de la Educación	19
D.- Estudiantes	19
E.- Padres y/o Apoderados	20
F.- Profesionales de Apoyo	20
TÍTULO III EVALUACIÓN	22
Capítulo 1.- Seguimiento	22
A.- Evaluación	23

B.- Análisis Foda	24
a.- Fortalezas.....	24
b.- Oportunidades.....	25
c.- Debilidades	26
d.- Amenazas	26
Capítulo 2.- Proyecciones	26
Capítulo 3.- Sistemas de Apoyo	27
Capítulo 4.- Currículum Educativo	29
Capítulo 5.- Estructuración de Actividades.....	30
A.- Responsabilidades	31
B.- Elección y Preferencias del Alumno	31
C.- Enseñanza en Ambientes Naturales	31
D.- Estructuración Institucional de Trabajo	31
Capítulo 6.- Ámbito Organizativo-Operacional.....	32
A.- Dimensión Organizativa-Operativa	32
B.- Horarios.....	33
Capítulo 7.- Ámbito Comunitario.....	34
TÍTULO IV DIFUSIÓN	35
Capítulo 1.- Comunicación e interrelaciones de la Escuela con los Apoderados.....	35
Capítulo 2.- Ámbito de la Convivencia.....	38

SANTA LUISA
Escuela Especial

TÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

Capítulo 1.- Información Institucional

Identificación:	Proyecto Educativo Institucional (PEI)
Fecha de Constitución:	Enero de 2011 → Redacción y Edición
Organismo:	Establecimiento Educativo "Santa Luisa"
Dirección:	Hoevel # 5484
Comuna:	Quinta Normal
Ciudad:	Santiago
Teléfono:	227 254 336
Correo electrónico:	escuela.santaluisa@gmail.com escuela.especial.di@gmail.com
Página Web:	www.escuelaespecialsantaluisa.cl
Dependencia:	Particular Subvencionado gratuito
Tipo de Enseñanza:	Educación Especial
Niveles de Atención:	Pre-Kínder, Kínder, Básico y Laboral
Modalidad de Atención:	Discapacidad Intelectual - Trastorno Motor
Decretos:	Deficiencia Mental 87/90 Decreto 170/2009 Decreto 83/2015 Decreto 67/2018 (Evaluación)

Últimas Modificaciones:

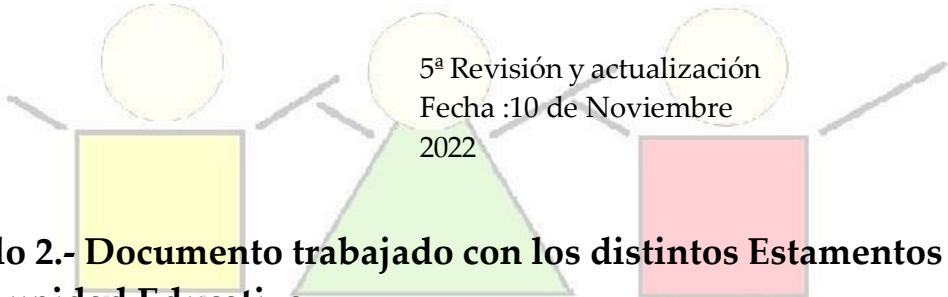
1a Revisión y Actualización
Fecha: 2012

2a Revisión y Actualización
Fecha: 16 de noviembre de 2015

3a Revisión y Actualización
Fecha: 22 de marzo de 2019

4a Revisión y Actualización
Fecha: 4 de febrero de 2020

5ª Revisión y actualización
Fecha :10 de Noviembre
2022



Capítulo 2.- Documento trabajado con los distintos Estamentos de la Comunidad Educativa

Se revisó y actualizó el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de acuerdo con los aportes realizados por los distintos actores de la comunidad escolar: alumnos, padres y apoderados, docentes, asistentes de la Educación y directivos, además de basarse en la nueva Ley de Inclusión N°20.845, con el objetivo de mejorar y definir la estructura que organiza al Establecimiento.

Su objetivo es precisar los parámetros que el Establecimiento posee y definir los sellos institucionales con los que se presenta a la comunidad, evidenciando con claridad su orientación formadora, incluyendo sus valores y perfil de trabajo profesional.

Se pone a disposición para su revisión y aprobación

Quinta Normal Noviembre 2022

TÍTULO II CONTEXTO

Capítulo 1.- Introducción

Somos la Corporación Educacional Escuela Especial Santa Luisa, sin fines de lucro, particular subvencionada, totalmente gratuita, que busca solventar las problemáticas educativas presentadas en el ámbito de la Discapacidad, cuya máxima aspiración es otorgar una enseñanza de calidad, cubriendo los diversos requerimientos de los alumnos y alumnas con **Necesidades Educativas Especiales (NEE en adelante)**, a través de la enseñanza en valores tales como: respeto, tolerancia a la diversidad, solidaridad, esfuerzo y compromiso de cada uno de los agentes que integran esta comunidad (padres, apoderados, tutores, docentes, paradocentes, administrativos, auxiliares o profesionales externos).

Por lo tanto, nuestro sello educativo es SER UNA ESCUELA PARA LA VIDA, que permita una mejora en espiral, desarrollando potencialidades de acuerdo con las propias características y las posibilidades creadas y dadas por el entorno social de los educandos.

Cada educando será parte de un proceso educativo innovador e integral que, a través de una metodología secuencial de enseñanza, permitirá la adquisición de habilidades, articulando el proceso en los distintos niveles. Todo ello a través de un equipo multidisciplinario y el apoyo activo de los padres y apoderados, permitiendo desarrollar, compensar y potenciar habilidades y competencias de acuerdo con los soportes requeridos. Nuestros educandos serán parte de grupos-curso regidos a través de los planes y programas desarrollados para Discapacidad Intelectual, en función del Decreto N° 87, para el nivel Laboral, sin menoscabar sus habilidades adaptativas y cognitivas que propendan a un desarrollo favorable y que orienten su quehacer a la habilitación y progreso en su preparación para la vida.

Adicionalmente, también estará regida por el Decreto N°83/2015, que afecta a los niveles de

Párvulo y Básico, que nos permite utilizar las bases curriculares de la Educación Regular Básica, realizando todas las adaptaciones y adecuaciones curriculares necesarias, que nos permitan llevar a nuestros estudiantes a cumplir con los aprendizajes esperados que les permitirán licenciarse de 8° Básico.

Los planes de trabajo serán aquellos dispuestos por el Ministerio de Educación (Mineduc en adelante) y sus respectivas eventuales modificaciones, abarcando desde el nivel Pre-Básicos, Básicos y Laboral, mediante propuestas curriculares desarrolladas por el Establecimiento y orientadas por innovaciones en Educación Especial que fortalezcan las normativas actuales y permitan desarrollar un plan integral de apoyo al desarrollo de las personas con discapacidad.

Es por esto por lo que la organización de los grupos (Pre-Básicos, Básicos y Laborales) irán focalizados en el desarrollo de habilidades secuenciales, de acuerdo con su nivel etario y la posibilidad de desarrollar autonomía e independencia progresiva para su desenvolvimiento en la vida diaria, además de una capacitación total o parcial de los alumnos y alumnas en un oficio, así como también la capacitación de empresas que integren las redes de apoyo.

Esta transmisión de conocimientos, entrenamientos y tareas se entregarán en función de la forma de comunicación, interacción y retroalimentación propias de cada educando, respetando sus ritmos de aprendizaje y producción, por ende, la integración laboral real de los alumnos será adecuado a su capacidad.

Todas estas consideraciones llevan incorporados los planteamientos de inserción laboral propuestos por el Servicio Nacional de la Discapacidad (Senadis) y su documento denominado Programa de Intermediación Laboral (PIL), además de la incorporación de toda la legislación laboral pertinente establecida a la fecha.

Del mismo modo, nuestro Establecimiento desarrollará programas de trabajo y estimulación para los alumnos y alumnas cuyas NEE les dificulten su independencia de forma

permanente, por lo tanto, requieran de apoyos adicionales, trabajando por su bienestar en busca de mejoras en su calidad de vida a nivel físico, psicológico, emocional y, ¿por qué no decirlo?, también social, permitiendo a los padres y apoderados implicarse en la tarea y desarrollar un proceso continuo en el manejo constante de las terapias necesarias para velar por la mejora en dicha calidad de vida desde una aplicación global.

En resumen, la orientación de nuestro Establecimientos es cumplir de forma holística con los educandos y sus respectivas NEE, es decir, la Escuela Especial Santa Luisa aspira a cubrir con un alto nivel de calidad educativa dichas demandas, entregando un proyecto pedagógico que incluya sistémicamente su mejor capital humano, en combinación óptima con los recursos físicos y materiales.

A. Objetivos Generales

1° Desarrollar un sistema educacional multidisciplinario, flexible y dinámico que logre atender precoz e integralmente a los educandos con NEE, ofreciendo instancias educativas adecuadas a sus características, extendiéndolas además a su entorno familiar y comunidad en general.

2° Fortalecer la integración de aquellos alumnos con discapacidades dentro del hogar, la Escuela y la comunidad a través de un programa educativo individualizado que contemple aspectos prácticos relacionados con la habituación, comunicación y convivencia con el mundo social, afectivo y laboral, de acuerdo con sus potencialidades.

3° Orientar y apoyar al grupo familiar en relación con las actitudes que deban adoptar frente a una discapacidad y la responsabilidad que conlleva.

B. Objetivos Específicos

1° Cohesionar al equipo multidisciplinario con el propósito de lograr el trabajo pertinente con los requerimientos de nuestros educandos.

2° Sensibilizar y fomentar la internalización en los agentes que integran nuestra comunidad acerca de las personas con discapacidad, sus habilidades y limitaciones.

3° Promover la integración social en la comunidad por parte de nuestros alumnos.

4° Lograr la articulación del cuerpo docente y paradocente con el propósito de satisfacer las directrices propuestas por el Establecimiento.

5° Generar instancias de participación, integración y comunicación entre los distintos agentes de la comunidad educativa.

6° Promover la participación de los padres y/o apoderados durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje.

7° Fortalecer la vinculación de los padres con los educandos durante todo el proceso educativo mediante actividades escolares y sociales gestionadas por el Establecimiento.

8° Favorecer el desarrollo de las habilidades físico-motoras, cognitivas y emocionales del educando dentro de sus capacidades y habilidades desde el nivel Pre-Básico hasta el nivel Laboral.

9° Aplicar programas facilitadores específicos en las áreas de lecto-escritura y cálculo en los distintos niveles de enseñanza impartidos en nuestro Establecimiento.

10° Desarrollar talleres laborales relacionados con las habilidades de los educandos conforme a los requerimientos o intereses, tanto del propio alumno, como del entorno social y/o geográfico-administrativo.

11° Capacitar en competencias específicas a los alumnos en parte o la totalidad de un oficio, de acuerdo con los requerimientos o necesidades personales, familiares, comunales u otros.

12° Capacitar y estimular a las empresas para atender y aceptar a nuestros alumnos en funciones de comunicación, ejecución, elaboración, producción u otras actividades laborales.

13° Crear Escuelas para Padres orientadas a trabajar la carga emocional que conlleva tener un hijo/a con discapacidad.

14° Crear un programa de apoyo integral con todos los agentes de la comunidad escolar (docentes, paradocentes, auxiliares, choferes y otros) para entregar sustentabilidad emocional y conocimiento de la historia familiar en cada uno de nuestros educandos.

15° Elaborar un registro histórico que informe a todo el personal de la comunidad educativa los sucesos diarios o modificaciones de estos durante la jornada escolar.

16° Intercambiar experiencias metodológicas entre el cuerpo docente a través de la retroalimentación para optimizar el desarrollo de los planes y programas diseñados.

Capítulo 2.- Reseña Histórica

La ESCUELA ESPECIAL SANTA LUISA nació a raíz de una inquietud y necesidad por parte de su sostenedora -Educatora Diferencial de profesión- por crear un lugar en donde se entregue una real y efectiva calidad de enseñanza para aquellos niños, niñas y jóvenes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE).

Dicho lugar fue diseñado bajo todas las normas establecidas en la Ley de Ordenanza y Construcción, destacándose en su diseño con los materiales utilizados, las vías de evacuación, la implementación de mobiliario y material didáctico, los espacios externos y colindantes al Establecimiento para realizar Hipoterapia, además de otras terapias profesionales, todo acorde a las NEE, para un desarrollo educativo y personal que procure el bienestar y la mejora en la calidad de vida de los educandos con discapacidad.

Dentro de sus ideales fundamentales, buscó constituirse para los alumnos y sus familias con un equipo profesional idóneo enfocado en cada una de las necesidades a atender, dentro de los cuales podemos encontrar Educadoras Diferenciales, Profesor de Educación Física, Profesora de Educación Básica, Psicóloga, Kinesióloga, Fonoaudióloga, Técnicos en Educación, Auxiliares y Choferes, trabajando de forma armónica con toda la comunidad escolar.

Como parte de sus principios, ESCUELA ESPECIAL SANTA LUISA busca de forma permanente la educación de calidad, integral e inclusiva de acuerdo con las necesidades evidenciadas en los miembros de la comunidad, en donde el compromiso, la responsabilidad, los valores y el buen trato sean fundamentales para desarrollar el proyecto educativo.

La evaluación permanente es el eje de su gestión y estará incorporada como un proceso inherente al desarrollo educativo, de modo que le otorgue a nuestra Escuela la validez, pertinencia y efectividad requerida, permitiendo retroalimentar sistemáticamente al proyecto educativo con el fin de corregir, readecuar y fortalecer lo que sea necesario frente a aquellos factores y/o situaciones que ineludiblemente ocurrirán, dado el dinamismo propio de todo sistema educativo.

Su sustento valórico orientará las interacciones y el quehacer de cada miembro de nuestra Escuela, velando siempre por una prolija, cálida y cordial interacción entre los distintos actores, con una mirada solidaria y proyectando énfasis en el respeto, la tolerancia y la aceptación de cada participante en nuestra comunidad escolar.

En resumen, su fin último será la mejora continua para: SER, CONOCER, CONVIVIR Y HACER, arraigando el trabajo individual en el desarrollo de habilidades y competencias fundamentales para cada educando, es decir, "EDUCAR PARA LA VIDA", contribuyendo a mejorar la calidad de vida de cada uno de nuestros alumnos y alumnas con acciones concretas, pertinentes y funcionales acordes a cada una de sus realidades individuales.

Capítulo 3.- Entorno

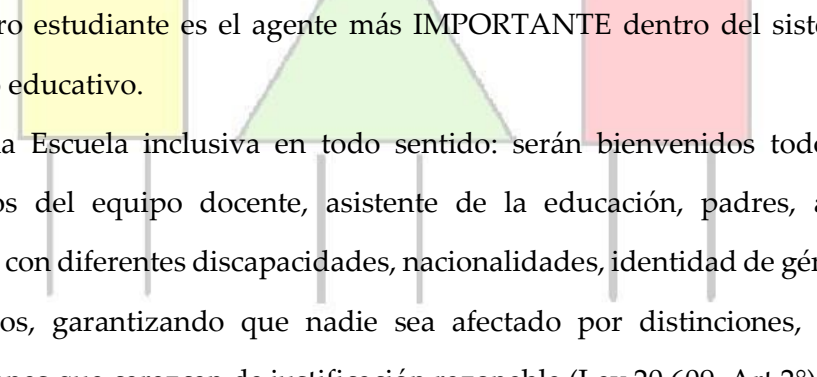
La Escuela Especial Santa Luisa se encuentra emplazada en la intersección de las calles Hoevel con Catamarca, de la comuna de Quinta Normal. Sus límites: al norte, la comuna de Renca; al oriente, la comuna de Santiago; al poniente, la comuna de Cerro Navia; y al sur, la comuna de Lo Prado.

Nuestra Escuela se encuentra inserta en una comuna clasificada como urbana y de clase media baja. Se enmarca en dos imágenes claramente definidas: por un lado, es considerada como una comuna de vocación productiva y, por otro lado, con vocación habitacional.

Demografía: la comuna posee 104.012 habitantes, cifra que se ha reducido por una pérdida sistemática de su población, siendo un factor determinante el creciente proceso de envejecimiento.

Capítulo 4.- Ideario

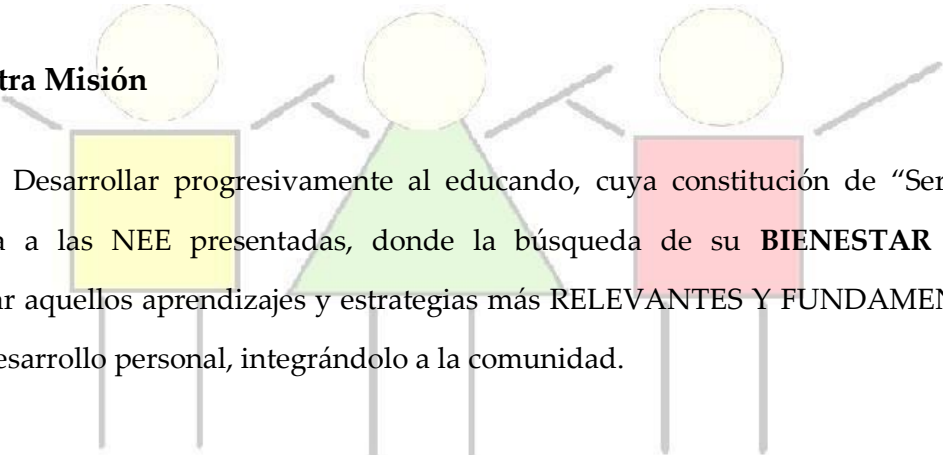
A.- Sellos Educativos

- 
- ✓ Nuestro estudiante es el agente más IMPORTANTE dentro del sistema escolar y proyecto educativo.
 - ✓ Ser una Escuela inclusiva en todo sentido: serán bienvenidos todos, sean estos miembros del equipo docente, asistente de la educación, padres, apoderados o alumnos con diferentes discapacidades, nacionalidades, identidad de género o pueblos originarios, garantizando que nadie sea afectado por distinciones, exclusiones o restricciones que carezcan de justificación razonable (Ley 20.609, Art.2°).
 - ✓ Su enseñanza debe ser orientada a satisfacer sus necesidades particulares de aprendizaje.
 - ✓ Los elementos fundamentales de aprendizaje para cada alumno será nuestro punto de trabajo inicial año a año.
 - ✓ El tiempo disponible que posee cada alumno será un valor para desarrollar su aprendizaje y orientará el trabajo del equipo. Cada minuto de interacción, socialización e intervención es de suma importancia para su desarrollo.
 - ✓ El sustento de nuestro modelo de enseñanza será Ecológico Funcional, es decir, aprender en contextos reales, vivenciando dicho aprendizaje que otorgue elementos realmente importantes y determinantes para la vida.
 - ✓ Como consecuencia, nuestra enseñanza debe ser pensada como una “Escuela para la Vida”.

B.- Nuestra Visión

VISIÓN: Satisfacer las necesidades educativas de los alumnos y alumnas, brindando la oportunidad de desarrollar competencias en los ámbitos de su desarrollo personal a través del APRENDER A APRENDER, APRENDER A SER, APRENDER A CONOCER, APRENDER A CONVIVIR Y APRENDER A HACER, con el consiguiente bienestar tanto para ellos como para la sociedad.

C.- Nuestra Misión



MISIÓN: Desarrollar progresivamente al educando, cuya constitución de “Ser Social” trascienda a las NEE presentadas, donde la búsqueda de su **BIENESTAR** permita seleccionar aquellos aprendizajes y estrategias más **RELEVANTES Y FUNDAMENTALES** para su desarrollo personal, integrándolo a la comunidad.

Capítulo 5.- Definiciones y Sentidos Institucionales

A.- Principios y Enfoque Educativo

Somos un Establecimiento que acoge y ayuda a satisfacer las necesidades de sus estudiantes, complementando de esta manera el rol de la familia.

- ✓ Procuramos desarrollar en los niños y jóvenes la capacidad de pensar y la adquisición de actitudes, donde el conocimiento y las habilidades específicas se van integrando.
- ✓ Estamos atentos a la realidad del país, a los valores de la sociedad en constante evolución y a las características de nuestros niños y jóvenes.
- ✓ Favorecemos el desarrollo de todos y cada uno de los alumnos y alumnas que atendemos, en plenitud de su existencia, en su identidad singular y su cultura, sin distinción de origen, clase o credo.

- ✓ Fomentamos en nuestros estudiantes la lealtad a su país, en armonía con la promoción de la paz e inculcamos el amor a nuestra tierra y a nuestros pueblos originarios.
- ✓ Consideramos a los niños, niñas y jóvenes, los principales protagonistas de su formación para lo cual, en nuestra acción educativa, les ofrecemos oportunidades para crecer y madurar en todos los aspectos de su personalidad.
- ✓ Educamos fomentando la fraternidad, la solidaridad, el respeto, la responsabilidad y el cuidado del medio ambiente como valores enriquecedores de la persona y participantes activos en la construcción de un mundo mejor.
- ✓ Ejercitamos a los alumnos y alumnas en el análisis crítico y en el pensamiento sistemático, capacitándolos para el discernimiento y la toma de decisiones.
- ✓ Capacitamos al alumnado para la comprensión y uso racional de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.
- ✓ Damos preferencia a la adquisición de técnicas de aprendizaje en que “el aprender a aprender” se valore sobre la acumulación de contenidos.
- ✓ Promovemos acuerdos disciplinarios que faciliten la labor educativa en un clima de orden, trabajo responsable, honestidad y respeto.
- ✓ Nuestro desafío consiste en ir realizando seguimientos al nivel y calidad de la acción educativa del Establecimiento, para que responda a los intereses de la comunidad y de la sociedad, mediante los adecuados procesos de evaluación y de mejora.
- ✓ La educación que ofrecemos está inspirada en una propuesta que requiere del aporte coordinado de los distintos estamentos que la conforman: directivos, docentes, asistentes de la educación, estudiantes y familia. Convencidos de que solo así lograremos proporcionar una educación de calidad.

B.- Valores y Competencias Específicas

Nuestro Establecimiento busca reforzar en los estudiantes la importancia del Respeto a sí mismo, hacia otros, a la vida y a la diversidad que existe en nuestra comunidad educativa.

La Responsabilidad deberá entendida como la preocupación por los deberes y compromisos, la puntualidad en toda acción, la asistencia a clases, el conocimiento y cumplimiento de las normativas internas del colegio, asumiendo dicha responsabilidad con las consecuencias de nuestros actos.

La Solidaridad se manifiesta a través del interés por los demás, el esmero por ayudar a otros de manera efectiva, enfocada en el apoyo a los pares, propiciando de esta manera una buena convivencia que favorezca el aprendizaje efectivo para todos.

Por lo tanto:

1° El buen trato, entendido como la cordialidad y la calidez con que se establecen las interacciones entre los miembros de la comunidad, debe ser un pilar fundamental en el actuar tanto del equipo humano perteneciente al Establecimiento como de sus alumnos y apoderados.

2° Los miembros de la comunidad deben respetar las características particulares, puesto que se reconocerá el valor individual de cada persona y no sus limitaciones.

3° La tolerancia será un valor de alta calificación, atendiendo que fomenta la sana interacción y la buena convivencia entre todos los miembros de la comunidad.

4° La solidaridad es un valor institucional como miembro de nuestra Escuela, apoyando permanentemente tanto al alumno como a su familia por la vía de fomentar e incentivar la colaboración y apoyo mutuo al interior de la comunidad.

5° El fortalecimiento de la autoestima de los alumnos es parte fundamental de nuestro trabajo, otorgándoles confianza en sus habilidades y haciéndoles comprender que existen distintos ritmos y tiempos para responder, dada nuestra condición de diferentes, únicos y valiosos.

Capítulo 6.- Perfil de los Actores de nuestra Comunidad Educativa

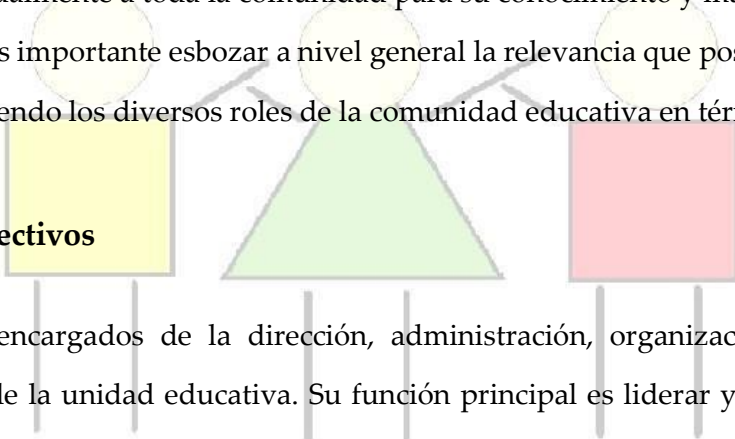
Nuestro Establecimiento cuenta con un equipo profesional y técnico preparado y dispuesto a satisfacer las diversas necesidades presentadas a nivel educativo, administrativo, asistencial y complementario.

Cada uno de los componentes de nuestro capital humano tiene un rol específico, claro y complementario de los del resto del equipo y están dirigidos a un adecuado desarrollo educativo para propender, como ya se ha dicho, al objetivo capital de mejorar la calidad de vida de cada miembro de nuestra comunidad escolar.

La definición de funciones específicas que debe cumplir cada miembro docente y paradocente de la Escuela está detallada en el **Reglamento Interno del Establecimiento** y forma parte de los documentos de la organización administrativo-curricular, el cual es presentado anualmente a toda la comunidad para su conocimiento y manejo.

Sin embargo, es importante esbozar a nivel general la relevancia que posee cada perfil en la Escuela, definiendo los diversos roles de la comunidad educativa en términos globales.

A.- Roles Directivos



Profesionales encargados de la dirección, administración, organización, supervisión y coordinación de la unidad educativa. Su función principal es liderar y dirigir el Proyecto Educativo Institucional, además, de velar por el cumplimiento del Reglamento Interno de Convivencia Escolar, programar, organizar, supervisar y evaluar el desarrollo de actividades curriculares, favorecer el proceso de enseñanza y aprendizaje a nivel individual y grupal, a través de la evaluación sin exclusión y a nivel institucional, propiciando un favorable clima organizacional.

Competencias Funcionales:

- Gestionar la relación de la comunidad y el entorno.
- Definir el PEI y la planificación estratégica del Establecimiento.
- Difundir el PEI y asegurar la participación de la comunidad.
- Administrar los recursos de su área en función del PEI.
- Gestionar el clima organizacional y la convivencia.
- Informar a los apoderados oportunamente acerca del funcionamiento de la Escuela.
- Administrar los recursos físicos y financieros del Establecimiento.

- Gestionar el personal.
- Coordinar y promover el desarrollo profesional del cuerpo docente.
- Dar cuenta pública de su gestión.
- Monitorear y evaluar las metas y objetivos del Establecimiento.
- Establecer lineamientos educativos, formativos al interior de los diferentes niveles.
- Dirigir el proceso de Evaluación Docente.
- Coordinar y ejecutar el proceso de admisión de alumnos.
- Coordinar los aspectos disciplinarios de la labor docente.
- Administrar la disciplina del alumnado.
- Supervisar la implementación de los programas en el aula.
- Asegurar la calidad de las estrategias didácticas en el aula.
- Organizar el currículo en relación con los objetivos del PEI.
- Asegurar la implementación y adecuación de Planes y Programas (Mineduc).
- Entregar apoyo al profesor en el manejo y desarrollo del grupo curso.
- Mejorar las estrategias pedagógicas de acuerdo con los resultados.
- Gestionar proyectos de innovación pedagógica.

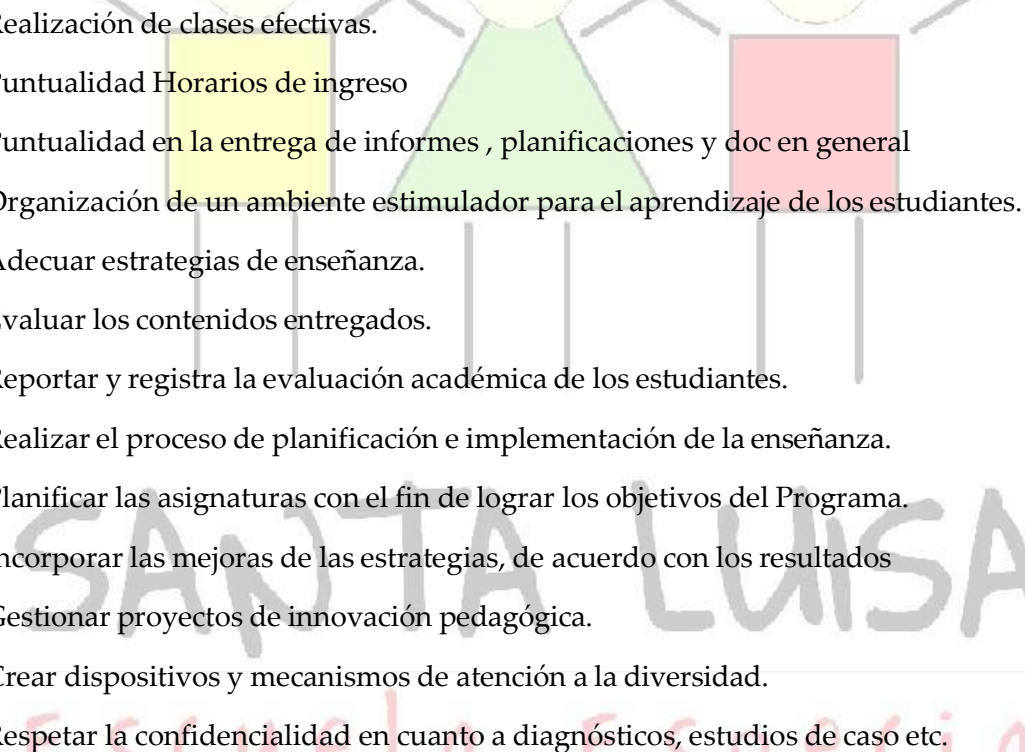
Competencias Conductuales:

- Compromiso ético y social.
- Orientación a la calidad.
- Autoaprendizaje y desarrollo profesional.
- Liderazgo y asertividad.
- Responsabilidad.
- Buen manejo de las relaciones interpersonales.
- Saber negociar y resolver conflictos.
- Adaptación al cambio.
- Iniciativa e innovación.
- Trabajo en equipo.

B.- Docentes

Profesional de la Educación que lleva a cabo directamente los procesos sistemáticos de enseñanza y formación, lo que incluye: diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación de dichos procesos y de las actividades educativas complementarias que tienen lugar en el proceso de enseñanza–aprendizaje.

Competencias Funcionales:

- 
- Realización de clases efectivas.
 - Puntualidad Horarios de ingreso
 - Puntualidad en la entrega de informes , planificaciones y doc en general
 - Organización de un ambiente estimulador para el aprendizaje de los estudiantes.
 - Adecuar estrategias de enseñanza.
 - Evaluar los contenidos entregados.
 - Reportar y registra la evaluación académica de los estudiantes.
 - Realizar el proceso de planificación e implementación de la enseñanza.
 - Planificar las asignaturas con el fin de lograr los objetivos del Programa.
 - Incorporar las mejoras de las estrategias, de acuerdo con los resultados
 - Gestionar proyectos de innovación pedagógica.
 - Crear dispositivos y mecanismos de atención a la diversidad.
 - Respetar la confidencialidad en cuanto a diagnósticos, estudios de caso etc.

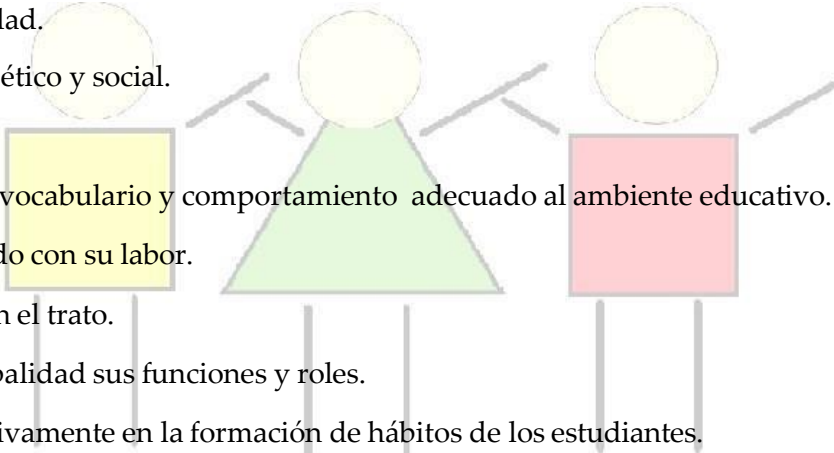
Competencias Conductuales:

- Compromiso ético-social.
- Orientación a la calidad.
- Autoaprendizaje y desarrollo.
- Liderazgo pedagógico.
- Responsabilidad.
- Trabajo en equipo.
- Iniciativa e innovación.


C.- Asistentes de la Educación

Profesionales de nivel técnico que complementan la labor educativa, dirigida a facilitar y apoyar desde sus áreas de trabajo en aula, en el patio la formación de los estudiantes.

Competencias Conductuales:

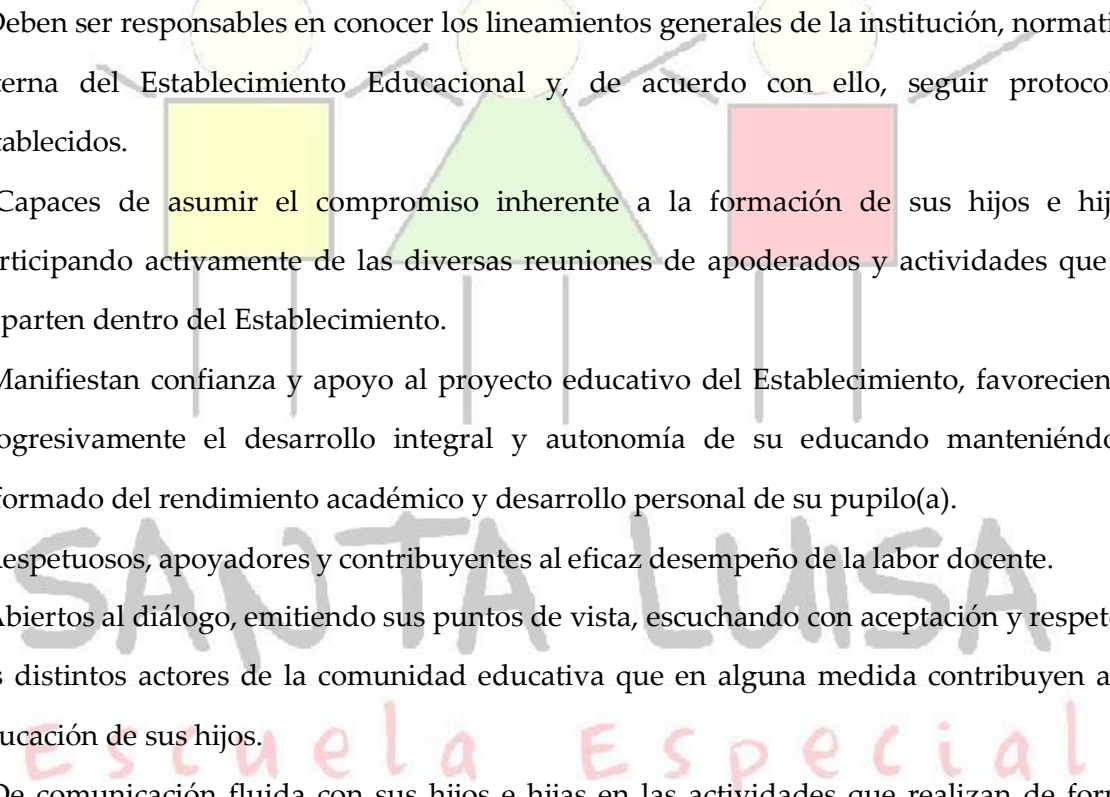
- 
- Responsabilidad.
 - Compromiso ético y social.
 - Puntualidad.
 - Mantener un vocabulario y comportamiento adecuado al ambiente educativo.
 - Comprometido con su labor.
 - Respetuoso en el trato.
 - Conocer a cabalidad sus funciones y roles.
 - Participar activamente en la formación de hábitos de los estudiantes.
 - Ser proactivo.

D.- Estudiantes

- 
- Tener como valores fundamentales la solidaridad, el respeto y la responsabilidad.
 - Manejar la tolerancia a la frustración
 - Participativo, tener la capacidad de integrarse a las distintas actividades de su vida escolar, familiar y comunitaria.
 - Capaces de reconocer sus potencialidades y limitaciones, esforzándose para superarlas.
 - Capaces de asumir sus responsabilidades y las consecuencias asociadas a sus actos.
 - Comprometidos y leales, sentirse parte de la comunidad educativa.
 - Individuos autónomos, esforzados, reflexivos, críticos y creativos.
 - Capaces de desarrollar y potenciar sus capacidades físicas, intelectuales y artísticas a través de la participación dentro y fuera del colegio.

- Poseer la capacidad de trabajar en equipo.
- Tener conciencia social y ecológica.
- Involucrarse en el Proyecto Educativo y Reglamento de Convivencia.
- Demostrar preocupación por la higiene y su adecuada presentación personal.
- Nota : Todas estas habilidades y capacidades serán acorde a cada diagnostico.

E.- Padres y/o Apoderados

- 
- Deben ser responsables en conocer los lineamientos generales de la institución, normativa interna del Establecimiento Educativo y, de acuerdo con ello, seguir protocolos establecidos.
 - Capaces de asumir el compromiso inherente a la formación de sus hijos e hijas, participando activamente de las diversas reuniones de apoderados y actividades que se imparten dentro del Establecimiento.
 - Manifiestan confianza y apoyo al proyecto educativo del Establecimiento, favoreciendo progresivamente el desarrollo integral y autonomía de su educando manteniéndose informado del rendimiento académico y desarrollo personal de su pupilo(a).
 - Respetuosos, apoyadores y contribuyentes al eficaz desempeño de la labor docente.
 - Abiertos al diálogo, emitiendo sus puntos de vista, escuchando con aceptación y respeto a los distintos actores de la comunidad educativa que en alguna medida contribuyen a la educación de sus hijos.
 - De comunicación fluida con sus hijos e hijas en las actividades que realizan de forma normal o extraprogramática en el colegio y en su vida en general.
 - Están comprometidos de forma real y concreta con el proceso de enseñanza-aprendizaje de su pupilo, apoyando constantemente con su presencia o, de ser necesario, brinda el apoyo con los especialistas idóneos, según las necesidades que requiera.

F.- Profesionales de Apoyo

Profesionales no docentes (Psicóloga, Kinesióloga, Fonoaudióloga) responsables de favorecer el proceso de enseñanza y aprendizaje a nivel individual y grupal, a través de la evaluación e intervención de los estudiantes que presenten necesidades educativas especiales permanentes, derivadas de su desarrollo emocional, social o capacidades diferentes. Además, velan por el desarrollo personal, vocacional y social de los estudiantes y promueven adecuadas relaciones interpersonales para favorecer una sana convivencia escolar al interior de la comunidad educativa.

Competencias Funcionales:

- Planificar y coordinar las actividades de sus áreas.
- Entregar apoyo al profesor en el manejo y desarrollo del grupo curso.
- Acompañar a los estudiantes que presentan dificultades emocionales, conductuales, familiares y/o de aprendizaje, que influyen en su trayectoria académica.
- Aplicar la técnica de mediación para ayudar a resolver los conflictos que se presentan entre los estudiantes.
- Asesorar al Equipo Directivo en la toma de decisiones.
- Asesorar en el proceso de admisión de los alumnos.
- Diseñar e implementar el programa de orientación y desarrollo personal de los estudiantes.
- Orientar a los estudiantes en el proceso de elección vocacional.
- Elaborar y gestionar proyectos.

Competencias Conductuales:

- Compromiso ético y social.
- Orientación a la calidad.
- Autoaprendizaje y desarrollo profesional.
- Responsabilidad.
- Buen manejo de relaciones interpersonales.
- Saber negociar y resolver conflictos.
- Posee asertividad, iniciativa e innovación.

- Tolerancia a la frustración.
- Trabajo en Equipo

TÍTULO III EVALUACIÓN

Capítulo 1.- Seguimiento

Anualmente, el equipo de nuestro Establecimiento realiza procesos de evaluación en los distintos estamentos y ámbitos del trabajo educativo:

- Satisfacción de los padres y apoderados con respecto a su visión de los distintos estamentos del Establecimiento y otros ámbitos.
- Desempeño del área directiva por parte del equipo técnico pedagógico y especialista.
- Desempeño profesional del equipo docente y técnico.
- Desempeño en sus labores del personal auxiliar (aseo y transporte).

Dicha evaluación es para conocer, recopilar y analizar toda la información necesaria que permita mejorar las prácticas desarrolladas, consolidando todas aquellas acciones orientadas a cumplir con nuestra propuesta educativa y, por ende, permitir la aplicación de un Proyecto Educativo pertinente, eficaz y funcional a la realidad y necesidades preexistentes.

Del mismo modo, finalizado cada año escolar, se realiza un proceso de diagnóstico institucional, el cual permite evidenciar las prácticas aplicadas y el nivel de instalación que poseen, para así desarrollar una mejora continua e implementar el Programa de Mejoramiento Educativo (en adelante PME).

Desde el inicio de sus funciones, el Establecimiento ha trabajado fuertemente en la verificación de las prácticas esperadas y los programas implementados, permitiendo dar respuesta a las expectativas definidas, con el propósito de desplegar una correcta gestión pedagógica, aplicada con un liderazgo claro y consecuente con las propuestas de nuestro proyecto educativo.

En la actualidad, y desde el año 2012, nuestro Establecimiento cuenta con distintos tipos de organización que han incorporado a la comunidad escolar en las acciones y propuestas de

trabajo, permitiendo participar a todos los actores de nuestro mundo educativo, además de conocer nuestro trabajo e incorporar mejoras a nuestro quehacer formativo:

- Centro de Padres y Apoderados.
- Consejo Escolar.
- Equipo de Gestión Escolar.

Asimismo, existen Coordinaciones Internas del Establecimiento que trabajan para organizar, mejorar y dar cobertura a distintos ámbitos de acción en la Escuela, tales como:

- La interacción entre los distintos actores, a través del “Manual de Convivencia Escolar”.
- El resguardo y seguridad escolar, a través de “Seguridad Escolar”.
- El Programa de Apoyo Social “Proyecto MIAE” y “Furgón Escolar Gratuito”.
- El Programa de salud “JUNAEB”.
- El Programa de vacunación escolar.

A.- Evaluación

A fin de semestre se realiza un Consejo para evaluar dicho semestre, donde se analiza la aplicación y consecución de los objetivos del Currículum aplicado, considerando los siguientes aspectos:

- Comprensión y aplicación efectiva de los objetivos propuestos en el PEI.
- Análisis individual de los factores incidentes u obstáculos presentados en el cumplimiento o limitación de la consecución de los objetivos.
- Propuesta de actividades facilitadoras para el logro de los objetivos detectados con dificultades.
- Propuesta de actividades innovadoras que contribuyan a optimizar los objetivos propuestos en el PEI.
- Distribución de funciones para la ejecución de los objetivos que mejoren y enriquezcan al centro educativo (gestión e implementación de proyectos).
- Evaluación de las actividades pedagógicas desarrolladas durante el año.
- Evaluación de la participación y cumplimiento de padres, apoderados y tutores.

- Evaluación de los grupos-curso, análisis de sus fortalezas y debilidades como grupo y discriminación de los obstáculos para el aprendizaje de los integrantes del grupo.
- Evaluación del trabajo en equipo, la cohesión y la relación laboral existentes.
- Organización y estructuración de los cursos en función de la progresión de habilidades, edades cronológicas y características comportamentales.

B.- Análisis Foda

Resulta muy relevante poner en valor el aporte y la visión que poseen los miembros de nuestra comunidad educativa.

Tras el análisis de la Encuesta de Satisfacción de la comunidad y las jornadas de trabajo para la actualización del PEI, el Reglamento Interno y el Manual de Convivencia se ponen en evidencia las necesidades de mejora, así como la valoración del trabajo propuesto por la entidad educativa.

Por consiguiente, tenemos la responsabilidad moral de reorganizar y mejorar todas aquellas prácticas y acciones que no han funcionado o han desvirtuado en el tiempo el proyecto escolar propuesto, activando así protocolos de actuación para mejorar las malas prácticas y consolidar los sellos fijados por el Establecimiento.

a.- Fortalezas

- Equipo multidisciplinario.
- Salas con aire acondicionado 3 de 7 salas
- Seguridad de los niños a través del resguardo y cuidado de los accesos y el control al ingreso al Establecimiento.
- Oficina nueva para psicólogo y fonoaudióloga
- Reja de protección para zona de Hipoterapia
- Infraestructura y diseño acorde a las necesidades de nuestros educandos.
- Proyecto de Hipoterapia aplicado en terreno colindante del Establecimiento.
- Terreno colindante para el ingreso de furgones escolares, en donde suben y bajan los

alumnos en un espacio cerrado y controlado.

- Recursos audiovisuales instalados en 8 de las 9 salas.
- Implementación ex Proyecto Enlaces con pantalla 65'' multitáctil con soporte, instalación

y entrenamiento, calculadora, parlante, mouse adaptado con dos botones, notebook, switch jelly vean multicolor y comunicador italk 2.

- Sala de psicomotricidad como parte de la infraestructura.
- Juegos de patio (columpios, balancín, resbalín y taca taca).
- Equipamiento de material terapéutico como barras estabilizadoras, pelotas terapéuticas, espejos, colchonetas, sitting o mesa cajón, entre otros elementos, en la sala multiuso de trastorno motor.
- Recursos tecnológicos como notebook, fotocopiadora, computador e impresora al servicio del trabajo pedagógico y administrativo.

b.- Oportunidades

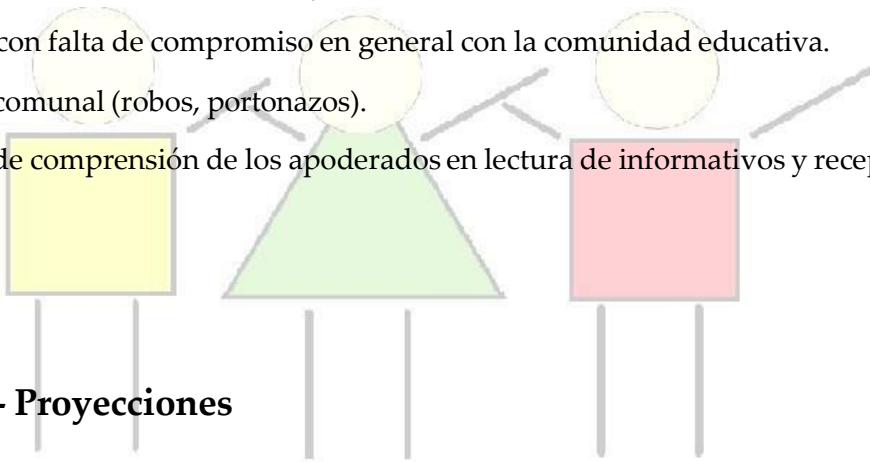
- Optimizar la convocatoria a reuniones para realizar, dentro de la jornada, reuniones de trabajo del Establecimiento, de Centro de Padres u otros talleres que permitan utilizar el tiempo de forma eficiente y el permiso de los apoderados en agendas establecidas con anticipación.
- Aumentar la exigencia a los apoderados para obtener una mejor respuesta a través del control estricto a reuniones de apoderados, cooperación y participación con actividades propuestas, definiendo sanciones claras y sistemáticas ante el incumplimiento de requisitos mínimos de compromiso tanto con los educandos como con la Escuela.
- Crear, con el apoyo de los apoderados, proyectos de soporte para los alumnos con el fin de colaborar con aquellos que no cuenten con recursos suficientes como para traer materiales, venir disfrazados, comprar uniforme, etc. Por ejemplo: alimentar un baúl de disfraces, ropero escolar, taller de materiales, etc.
- Desarrollar talleres para padres.
- Mejorar la comunicación entre los apoderados y la Dirección.
- Integrar apoderados a las salas de clases.
- Incorporar música en los recreos y dinámicos

c.- Debilidades

- El tamaño del comedor de docentes.
- Falta de compromiso de los apoderados, asistencia a reuniones y talleres.
- Falta techado zona de Hipoterapia.
- Falta de redes de apoyo con empresas e instituciones.

d.- Amenazas

- Comunidad con falta de información y sensibilización de cómo son nuestros alumnos.
- Apoderados con falta de compromiso en general con la comunidad educativa.
- Inseguridad comunal (robos, portonazos).
- Dificultades de comprensión de los apoderados en lectura de informativos y recepción de estos.



Capítulo 2.- Proyecciones

Frente al proceso de evaluación; seguimiento y proyecciones, nuestro interés apunta a dos preguntas clave: ¿qué evaluar? y ¿para qué evaluar?

El **qué evaluar** implica definir en qué momento de la ejecución del proyecto educativo se está: en una etapa de iniciación, intermedia o al final del período de programación.

En ese contexto, definiremos una forma concreta de seguimiento: la evaluación permanente, básicamente de seguimiento de la ejecución de las diversas actividades programadas observando la forma de su cumplimiento en sus aspectos de gestión, procesos, la progresividad de cumplimiento de las metas previstas, los nudos críticos que se pueden ir presentando para definir la forma en cómo resolverlos. Lo fundamental apunta a una evaluación inmediata de cada actividad asociada al PEI.

El **para qué evaluar** significa responder a qué impactos principales esperamos que se deriven de la evaluación, en qué medida nos ayudarán a resolver los problemas más críticos

o a plantearnos una nueva estrategia de desarrollo. Este punto será enfocado de la siguiente manera:

1. Con un equipo que lidera el proceso, compuesto por la Dirección, la Coordinación, la Entidad Sostenedora y quienes sean llamados a trabajar y compartir esta tarea; un equipo que define la metodología, actividades, responsables, cronogramas de trabajo, instrumentos, acciones de capacitación requeridas, entre otros.
2. Contar con una base informativa suficiente –cuantitativa y cualitativa- sobre el proyecto educativo institucional: datos de la línea de base, informes sobre la ejecución de sus actividades, planes operativos formulados para implementarlos, estadísticas referenciales asociadas a sus metas y actividades.
3. Identificar qué instrumentos pueden ser los más adecuados a emplearse.
4. Establecer los usos que se podrá dar a los resultados y cómo se insertarían en políticas de reajuste o actualización del Proyecto Educativo Institucional.
5. Trabajaremos con un enfoque de evaluación basado en elementos no solamente cuantitativos, sino cualitativos, donde la capacidad de análisis y reflexión vaya más allá de resultados inmediatos, sino que apunte a establecer un desarrollo a largo plazo, con metas definidas a nivel de institución y sobre la base de la importancia cultural y social que posean y adquieran nuestros y nuestras estudiantes.

Capítulo 3.- Sistemas de Apoyo

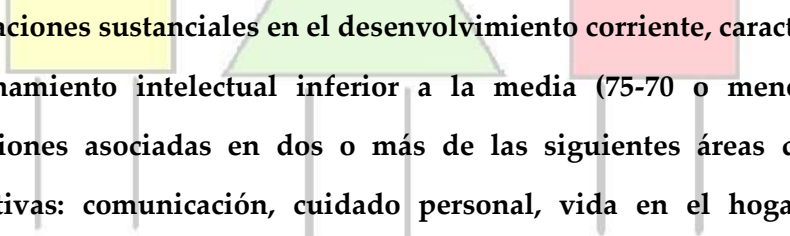
Los alumnos y alumnas que constituyan parte de nuestra comunidad educativa deben pasar por un proceso de evaluación y diagnóstico multidimensional. Ello, basado en los requerimientos de ingreso exigidos en el Decreto con Toma de Razón N° 170/2009 y las directrices que sustentan el apoyo y trabajo para las personas con Discapacidad Intelectual (en adelante D.I.), otorgados por la Asociación Americana de Discapacidades Intelectuales y del Desarrollo (AAIDD, antes AAMR).

Los contenidos que verán a lo largo de su vida escolar en este Establecimiento, desde los

niveles de párvulo hasta el 8° Básico se fundamentarán en las bases curriculares de cada nivel respectivamente, basándose en el decreto N°83/15. Los planes y programas de los talleres laborales de basarán en los objetivos planteados por el decreto N° 87/90.

De este modo, se considera fundamental el desarrollo de un proceso multidimensional de diagnóstico a cargo de un equipo multidisciplinario, con el fin de otorgar información relevante en los espacios que implican un diagnóstico riguroso sobre la exacta D.I., permitiendo establecer sistemas de apoyo pertinentes con las necesidades presentadas por cada educando.

Cabe mencionar que el ingreso y diagnóstico del educando está definido por el cabal cumplimiento de lo siguiente:



“Limitaciones sustanciales en el desenvolvimiento corriente, caracterizada por un funcionamiento intelectual inferior a la media (75-70 o menos), junto con limitaciones asociadas en dos o más de las siguientes áreas de habilidades adaptativas: comunicación, cuidado personal, vida en el hogar, habilidades sociales, utilización de la comunidad, autogobierno, salud y seguridad, habilidades académico-funcionales, ocio y tiempo libre. Todo ello manifestado antes de los dieciocho años de edad”.

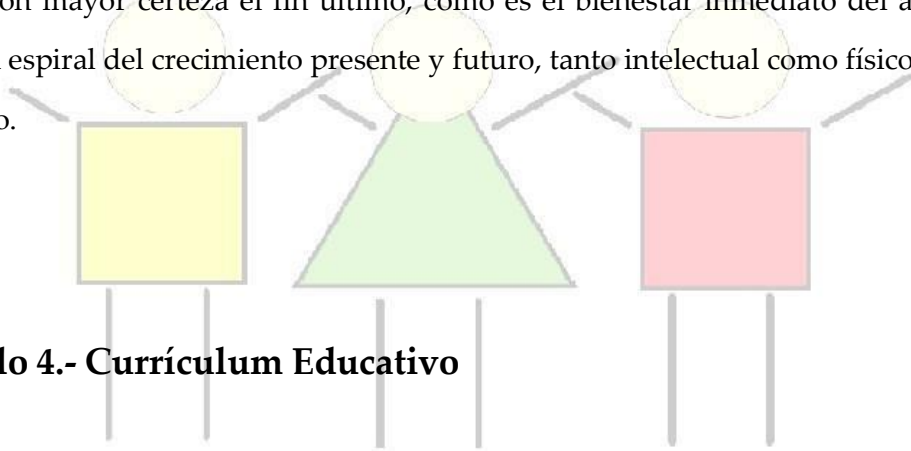
(Verdugo y Jenaro, AAMR, 2009)

El proceso cuenta con tres pasos claramente establecidos:

- El diagnóstico y la evaluación: están a cargo de personal idóneo especialista en cada una de las dimensiones a considerar para la aplicación de este proceso.
- La clasificación: corresponde al ordenamiento de los productos generados en la evaluación propiamente tal.
- Sistemas de Apoyo: como resultante final de los dos pasos previos, se materializan

los sistemas de apoyo respectivos conforme a la clasificación anterior, tales como: psicólogos, educadores diferenciales, médicos especialistas tratantes u otros apoyos, conforme a los informes previos del alumno y dicha evaluación.

En resumen, el proceso de diagnóstico genera como producto un perfil de apoyo, el cual permite ubicar al educando en un nivel educativo y un sistema de apoyo pertinente a las necesidades presentadas, permitiendo satisfacerlas de acuerdo con los requerimientos presentados. De este modo, se asegura el éxito de los objetivos buscados y, por ende, se obtiene con mayor certeza el fin último, como es el bienestar inmediato del alumno y el aporte en espiral del crecimiento presente y futuro, tanto intelectual como físico de nuestro alumnado.



Capítulo 4.- Currículum Educativo

El Currículum corresponde a los objetivos, prácticas y criterios que orientan el quehacer docente para el desarrollo de nuestros educandos, definiendo todos aquellos elementos que los estudiantes deben aprender.

La normativa en Chile entrega de forma explícita los requerimientos y logros para los estudiantes de educación Pre-Básica, Básica, Media y de Adultos. Adicionalmente, la **Educación Especial** está orientada a trabajar estos contenidos como una parte del desarrollo de los alumnos, incorporando la labor de cubrir la necesidad de desarrollar competencias y aprendizajes explícitos en áreas que para otras personas son aprendidas o adquiridas a partir de la interacción en su ambiente cotidiano.

Dado lo anterior, la Educación Especial debe ampliar el Currículum e incorporar como enseñanza formal todos aquellos elementos que permitan a la persona con discapacidad incorporarse y participar activa y autónomamente en su comunidad y sociedad.

De acuerdo con el cambio de paradigma y la necesidad de enfocar la enseñanza y desarrollo de habilidades a la mejora en la calidad de vida de las personas, abarcando a nivel global

todas las necesidades de la vida actual y futura, es que la Escuela Especial Santa Luisa considera en la actualidad al Currículum Funcional como la estructuración más pertinente para el desarrollo de las personas.

Junto al Modelo Ecológico, buscamos considerar e incorporar los ambientes cotidianos y las necesidades presentadas en contextos habituales, actualizando de forma flexible las eventuales modificaciones futuras, de acuerdo con los requerimientos presentados.

Modelo Ecológico = Enseñanza en contextos reales, aprendizajes experienciales en contextos diarios en los que se relaciona cada persona.

Currículum Funcional = Consideración de las necesidades de apoyo actuales y futuras para la selección de los aprendizajes a desarrollar, es decir, enseñar aquello realmente importante y necesario para los alumnos.

La forma de trabajo y la implicancia del **Currículum** se explicitan en un documento complementario llamado “Lineamientos Educativos”, el cual es entregado al equipo de trabajo profesional del Establecimiento, para orientar y organizar el proceso de evaluación e intervención anual, cuyo desarrollo explica de forma precisa el abordaje del trabajo sistemático en nuestra Escuela.

A contar del año 2017 y de forma progresiva, aquellos cursos regidos por el decreto 87/90 que puedan ser beneficiados por parte o la totalidad del Currículum Nacional, trabajarán en base a sus contenidos y objetivos mínimos, seleccionando aquellos aprendizajes fundamentales para la vida del estudiante en su transición a la vida adulta.

Capítulo 5.- Estructuración de Actividades

Selección de contenidos y planificación de la intervención pedagógica en el alumno:

1. Las Actividades y los materiales deben ser correspondientes a la edad cronológica más que a su nivel de desarrollo.
2. Deben ser funcionales y significativas (tareas que realizará todos los días, aprendizajes que aplicará en su vida).

A.- Responsabilidades

Los padres o las personas a cargo deben ser parte del equipo responsable por el programa educacional del alumno, puesto que la información con que contribuyen representa el comienzo de todo el proceso y orientan su evolución.

B.- Elección y Preferencias del Alumno

Se debe realizar una investigación del repertorio de gustos y posibilidades reales del alumno, según su contexto familiar.

C.- Enseñanza en Ambientes Naturales

Exige un programa estructurado, una rutina organizada y sistemática, una atención individualizada y/o en pequeños grupos y un aumento gradual del tiempo y de las actividades que deben ser establecidas.

Muchos alumnos tienen dificultades en la generalización de sus habilidades en distintas situaciones. Por esto, es importante establecer una determinada rutina. Asimismo, es muy importante saber cuándo será aconsejable cambiarla para ampliar las oportunidades de aprendizaje.

El desarrollo del Currículo comienza desde la evaluación, necesaria para conocer al niño/a o joven, su familia, sus gustos, sus posibilidades, sus limitaciones, sus expectativas, etc.

D.- Estructuración Institucional de Trabajo

1. Evaluación de Ingreso Formal del Alumno: Evaluación Psicométrica y Habilidades Adaptativas (Dirección y Psicóloga).

2. Identificación de los Alumnos y Conocimiento de la Familia: entrevista, anamnesis, revisión y/o aplicación (Docente).
3. Acercamiento y conocimiento del Alumno (Docente).
4. Evaluación Informal (Evaluación Pedagógica) y formal ICAP.
5. Análisis de Áreas de Apoyo y Selección de Objetivos (Docente).
6. Perfil de Apoyos (Docente).
7. Informe a la Familia (Docente).
8. Planificación de Áreas y Actividades de Trabajo (Docente).
9. Intervención (equipo multidisciplinario).

Capítulo 6.- Ámbito Organizativo-Operacional

A.- Dimensión Organizativa-Operativa

Nuestro Establecimiento está constituido por educandos, padres, apoderados y/o tutores, cuerpo docente, personal administrativo, personal técnico-pedagógico, auxiliares, choferes, y monitores de taller, quienes estarán dispuestos a establecer una comunidad educativa cálida, acogedora y amable, que invite y promueva una interacción respetuosa y afectiva. Contamos con equipos de trabajo multidisciplinarios, que apoyan a los educandos a través de planes complementarios individuales o grupales, según las necesidades evidenciadas (Psicólogo, Kinesiólogo y Fonoaudiólogo).

Cada profesional docente y no docente tiene el objetivo de desarrollar, potenciar y asentar al máximo las habilidades de cada alumno y alumna del Establecimiento, logrando establecer con claridad los avances cualitativos cuantitativos en el progreso individual de los educandos.

Se establecen reuniones técnicas y administrativas entre directivos, docentes y no docentes que permitan establecer con claridad:

- Elementos de gestión administrativa-curricular.
- Elementos de organización y planificación escolar.

- Organización y definición de funciones en la comunidad educativa.
- Análisis de cada alumno o alumna que ingresa para orientación del quehacer pedagógico.
- Análisis de caso alumno o alumna para evaluar el logro de los objetivos planteados.
- Se establece una reunión técnica mensual que abarca una jornada escolar alternada cada mes, sustentado en el Decreto Supremo N° 56 de 1999.

B.- Horarios

- La jornada escolar está distribuida en bloques de cuarenta minutos, agrupados en dos periodos, los cuales están divididos por dos recreos, cada uno de quince minutos.

- La jornada escolar se lleva a cabo dentro del aula o fuera de esta, previo consentimiento y autorización del apoderado.

- Nuestra Escuela atiende en dos jornadas alternas, las cuales consideran los siguientes horarios:

- Jornada de mañana 8:30 horas a 13:30 horas.

- Jornada de tarde 14:00 horas a 18:45 horas.

- Cada nivel posee una carga horaria definida, de acuerdo con el Decreto 83/2015, el cual no limita las modificaciones posteriores definidas por el MINEDUC.

- De acuerdo con lo mencionado, las cargas señaladas son:

- o Nivel NT1 y NT2: 22 horas de trabajo semanal.
- o Nivel Básico 1er Ciclo: 28 horas de trabajo semanal.
- o Nivel Básico 2° Ciclo: 30 horas de trabajo semanal.
- o Nivel Laboral Curso 1 : 30 horas de trabajo semanal.

Capítulo 7.- Ámbito Comunitario

El centro educativo desarrolla una reunión ampliada al inicio del año educativo y está dirigida a toda la comunidad escolar, es decir, deben asistir todos los integrantes de la comunidad educativa (auxiliares, técnico-pedagógicos, docentes y administrativos), además de los padres, apoderados y/o tutores.

Dicha reunión se realiza en el mes de marzo, es de carácter obligatoria y convoca solo a personas adultas. La inasistencia y no presentación en los tres días hábiles siguientes, tiene como efecto la interrupción automática del proceso escolar del educando hasta la presentación del apoderado en el Establecimiento. En esta oportunidad se presenta a la comunidad educativa la cuenta pública, las mejoras realizadas a nivel de infraestructura y mobiliario como así también material didáctico, la nueva planta docente, asistentes de la educación y elección del CPA y entrega de:

1. Reglamento Interno.
2. Plan Integral de Seguridad PISE.
3. Manual de Convivencia Escolar.

SANTA LUISA
Escuela Especial

TÍTULO IV DIFUSIÓN

Capítulo 1.- Comunicación e interrelaciones de la Escuela con los Apoderados

Este Reglamento será difundido a toda la comunidad educativa a través de vías directas de forma expresa y sistemática, además de entregarlo de forma indirecta a quienes se interesen en conocerlo:

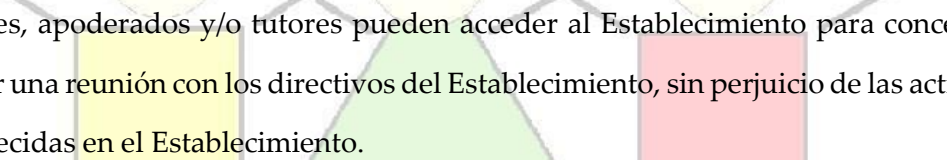
1° Se entregará una copia del Reglamento Interno de Convivencia Escolar a toda la **comunidad del Establecimiento** (equipo profesional y de asistencia educativa) al inicio del año escolar, momento en que deberán firmar una planilla en que se comprometen a leerlo y cumplirlo a cabalidad, además de quedar como evidencia de su entrega.

2° Se entregará una copia del Reglamento Interno de Convivencia Escolar a los **Padres y Apoderados** en la primera reunión ampliada realizada en el mes de marzo de cada año, momento en que deberán firmar una planilla en que se comprometen a leerlo y cumplirlo a cabalidad, además de quedar como evidencia de su entrega.

3° Adicionalmente, este documento se encontrará a disposición de toda la comunidad educativa y quien quiera conocerlo, como parte del Proyecto Educativo de la Escuela Especial Santa Luisa, en la página Web del Establecimiento. El cual se actualiza anualmente

Los padres, apoderados y/o tutores tienen derecho a ser informados de todas las actividades, acciones y/o sucesos relacionados directa e indirectamente con sus niños, siendo primordial mantener una comunicación clara y transparente. Todas las medidas y estrategias utilizadas con el apoderado, en especial si existen limitaciones de movilidad, mudas, alimentación (incluidas las sondas) u otros, deben ser consensuadas con la familia y debe quedar por escrito el consentimiento del apoderado.

Los padres, apoderados y/o tutores se deben presentar en la primera reunión ampliada del año para dar la bienvenida al año escolar y recibir las directrices del Establecimiento. Serán informados del modo y forma de interacción con los docentes, horarios, procesos generales de evaluación y trabajo, formas y momentos de devolución de información, así como también del compromiso y vinculación exigida para el adecuado logro de objetivos con sus niñas o niños matriculados.



Los padres, apoderados y/o tutores pueden acceder al Establecimiento para concertar y/o establecer una reunión con los directivos del Establecimiento, sin perjuicio de las actividades preestablecidas en el Establecimiento.

Los padres y apoderados tendrán reuniones de curso bimensuales, en las que se comentarán las actividades del mes entrante, forma de trabajo general, metodologías y proyectos, pero que limitará extensivamente la información de carácter individual, la cual será entregada de forma personal y privada en una reunión específica para ello.

Los padres, apoderados y/o tutores podrán acceder a una citación personal por semestre, con el o la docente a cargo de su alumna o alumno, definiéndose un horario y fecha acorde a sus horas de colaboración las cuales serán informadas en la primera reunión de apoderados.

Los padres, apoderados y/o tutores deberán firmar en la reunión ampliada la recepción y compromiso con el Reglamento Interno, el cual informa de los procedimientos de la Escuela, sus derechos y deberes, el cual los obliga a cumplir con los requerimientos básicos del Establecimiento, referidos al compromiso de los padres, asistencia regular al Establecimiento, uniforme escolar y otros.

Los padres, apoderados y/o tutores son plenamente responsables de la administración y continuidad en la medicación de sus alumnos, sin perjuicio de la colaboración autorizada pedida al Establecimiento (solicitud por escrito).

La discontinuidad de la medicación -no administración de ellos en los plazos dados por el médico tratante y por consiguiente el aumento de conductas disruptivas, autolesivas o dañinas a pares, docentes u otros agentes de la comunidad educativa- se solicitará la presencia del apoderado mientras se retoma o regularice el tratamiento.

Los padres, apoderados y/o tutores serán partícipes de todas las actividades sociales preparadas por la comunidad educativa y se involucrarán activamente en estas.

Los padres, apoderados y/o tutores podrán colaborar activamente con la organización de actividades extraprogramáticas para el curso, nivel o comunidad educativa en su totalidad.

Los padres, apoderados y/o tutores serán informados de apoyos y redes sociales existentes en la comuna y/o ciudad de residencia, para apoyar a sus niñas o niños, mediante los estamentos creados para dichas instancias, tales como: Centro de Padres, Delegados de Curso, Consejo Escolar y/o Equipo de Gestión Escolar.

Los padres, apoderados y/o tutores se constituyen en la primera red social de apoyo, que permite a la comunidad educativas enriquecer, estimular y promover el trabajo pedagógico y social de los alumnos y alumnas de nuestra comunidad educativa.

La Escuela, como centro educativo, establecerá progresivamente como redes de apoyo a los servicios comunitarios como: Bomberos, Carabineros, Consultorio, Municipalidad y otros.

Nuestro centro educativo permite establecer todo tipo de proyectos innovadores que permitan el desarrollo y bienestar de nuestros educandos.

Capítulo 2.- Ámbito de la Convivencia

De acuerdo con lo presentado en el Ideario del Establecimiento, el buen trato será un pilar fundamental para todos los actores del Establecimiento.

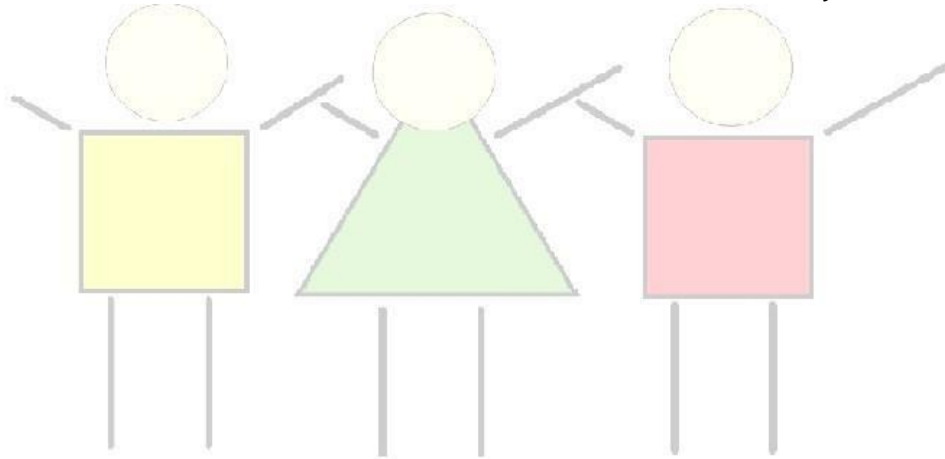
De esta manera:

- ✓ Los adultos de la comunidad educativa (directivos, docentes, asistentes de la educación, padres y apoderados) deben iniciar, mantener y fomentar relaciones cordiales, tolerantes, respetuosas y empáticas, tanto con sus pares como con los educandos.
- ✓ Las interacciones establecidas por todos los miembros de la comunidad estarán reguladas por el Manual de Convivencia Escolar del Establecimiento. Cualquier miembro de la comunidad puede informar situaciones que alteren la sana convivencia del Establecimiento, con el propósito de establecer una investigación que dé respuesta a las quejas presentadas.
- ✓ Debe existir una preocupación explícita y consciente de enseñar a los estudiantes a convivir, a la comunidad educativa en su totalidad respetar opiniones e ideas de otro, ser tolerantes, solidarios, etc. en todos los espacios e instancias pedagógicas y educativas.
- ✓ Debe existir un comité u otra forma de organización expresamente responsable de fomentar la convivencia escolar y tomar medidas que correspondan cuando se esté en presencia de alguna forma de violencia.
- ✓ Se involucra a los padres, madres y apoderados en el conocimiento y participación de los principios formativos del Establecimiento.

APRUEBAN ESTE PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

DIRECTORA

JEFE UTP



SANTA LUISA

TIMBRE DE ESTABLECIMIENTO
Escuela Especial

QUINTA NORMAL, FEBRERO 2020